

Contribuyendo juntos para el desarrollo

DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORÍA

DGAI_DSA N° 24/2026

OTROS TRABAJOS DE
AUDITORÍA

SEGUIMIENTO Y MONITOREO
DE LOS PLANES DE
MEJORAMIENTO PERIODO:
SEGUNDO TRIMESTRE DEL
EJERCICIO FISCAL 2026

JULIO 2026



INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

INDICE

1	ANTECEDENTE	3
2	OBJETIVOS	4
2.1	OBJETIVO GENERAL	4
2.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3	ALCANCE	4
4	LIMITACIONES.....	5
5	MARCO LEGAL.....	5
6	DESARROLLO	6
6.1	INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE MEJORAMIENTO	6
6.2	VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO	7
6.2.1	PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RESULTANTES DE EXÁMENES DE ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO	7
6.2.2	PLANES DE MEJORAMIENTO FUNCIONALES RESULTANTES DE EXÁMENES DE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA)	8
6.2.3	OTRAS INFORMACIONES SOBRE PLANES DE MEJORAMIENTO AL CIERRE DEL TRIMESTRE EVALUADO	9
7	CONCLUSIÓN GENERAL	16
8	RECOMENDACIÓN GENERAL.....	18

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora – Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1.....	8
Tabla 2.....	8
Tabla 3.....	10
Tabla 4.....	10
Tabla 5.....	12
Tabla 6.....	16
Tabla 7.....	16
Tabla 8.....	16



Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta <i>Auditora</i>	Lourdes Cristaldo <i>Auditora</i>	Mirtha Villalba <i>Auditora</i>	Olivia Sanabria <i>Jefa de Equipo</i>	Liliana Pelozo <i>Supervisora – Jefa de Dpto.</i>	Hermes Hugo González Ortiz, <i>Director General</i>
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHADEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA**OTROS TRABAJOS DE AUDITORÍA**
SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO
PERIODO: SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026**1 ANTECEDENTE**

El presente informe de seguimiento y evaluación del avance de los planes de mejoramiento, se emite en el marco del Decreto N° 1249/2003 “Por el cual se aprueba la reglamentación del régimen de control y evaluación de la Administración Financiera del Estado”, y en cumplimiento al Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de Actividades de la Dirección General de Auditoría Interna dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios - Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por Resolución Interna DNIT N° 1611/2025, Versión 02. En tal sentido, a los efectos de la realización del trabajo, por Memorándum de Encargo DGAI N° 23/2025, ha sido designado el Departamento de Seguimiento de Auditorías, dependiente de la Dirección General de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT).

La Ley N° 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios” (DNIT), en su Artículo 1° establece “... Créase la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, en adelante “Dirección Tributaria”, como persona jurídica de derecho público, ente autárquico y autónomo, con patrimonio propio y de duración indefinida, que se regirá por las disposiciones de la presente Ley y las que la reglamenten. Las relaciones de la Dirección Tributaria con el Poder Ejecutivo serán a través del Ministerio de Hacienda...” (sic.); considerando esta situación, los planes evaluados en el presente informe, corresponden a los Planes de Mejoramiento Institucionales y Funcionales resultantes de las auditorías practicadas a la entonces Dirección Nacional de Aduanas, y las actuales Gerencias y Direcciones Generales de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, conforme procesos auditados previo y posterior a la citada Ley.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta <i>Auditora</i>	Lourdes Cristaldo <i>Auditora</i>	Mirtha Villalba <i>Auditora</i>	Olivia Sanabria <i>Jefa de Equipo</i>	Liliana Pelozo <i>Supervisora – Jefa de Dpto.</i>	Hermes Hugo González Ortiz, <i>Director General</i>
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHADEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA**2 OBJETIVOS****2.1 OBJETIVO GENERAL**

Evaluar trimestralmente, el grado de avance o cumplimiento de las acciones de mejoramiento comprometidas en los Planes de Mejora Institucionales y Funcionales.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el grado de cumplimiento de las acciones comprometidas sobre las recomendaciones u observaciones.
- Promover la actividad de control a los efectos de lograr una alta eficacia de la auditoría.
- Retroalimentar continuamente el proceso de control interno de la Institución.
- Verificar la efectividad de las decisiones adoptadas por los responsables de las áreas auditadas para corregir las desviaciones señaladas por el equipo auditor.
- Garantizar el cumplimiento del ciclo de la mejora continua.
- Informar al Nivel Directivo de la Institución, los resultados del seguimiento a efectos de establecer acciones correctivas al respecto.

3 ALCANCE

El seguimiento se focaliza en la verificación de evidencias de gestión, avance o cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, presentadas por los responsables de las dependencias auditadas, con relación a las observaciones y recomendaciones formuladas en los informes finales de Órganos de Control Interno (Dirección General de Auditoría Interna), Externo (Contraloría General de la República) y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con periodo de evaluación al SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta <i>Auditora</i>	Lourdes Cristaldo <i>Auditora</i>	Mirtha Villalba <i>Auditora</i>	Olivia Sanabria <i>Jefa de Equipo</i>	Liliana Pelozo <i>Supervisora – Jefa de Dpto.</i>	Hermes Hugo González Ortiz, <i>Director General</i>
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

4 LIMITACIONES

Durante el proceso de evaluación y seguimiento de los planes de mejoramiento, surgieron situaciones que ocasionaron dificultades para su desarrollo en tiempo óptimo, las que se mencionan seguidamente:

- Documentos que no constituyen evidencias: Las áreas presentan documentos como “evidencias” de avance de sus PMs; sin embargo, no corresponden a “evidencias” como tal, considerando que no son documentos respaldatorios de ejecución o avance de las acciones de mejora; sino manifestaciones y/o informaciones. Esta situación, según expediente identificado, se encuentra detallado en el Anexo III (al pie del cuadro) que forma parte del presente informe.
- Presentación tardía de evidencias: recepción de evidencias correspondientes al trimestre objeto de seguimiento, fuera del plazo establecido para su presentación; en cuyo caso, la evaluación de estas quedan pendientes o pospuestas para el siguiente trimestre, situación registrada en el Formulario Plan de Mejoramiento (FL_DAI_01 – Rev. 01) anexo al presente Informe.

Los hechos precedentemente indicados NO impidieron la realización de los trabajos de seguimiento y verificación de avance de los Planes de Mejoramiento en seguimiento, los cuales fueron desarrollados con las salvedades correspondientes tenidas en cuenta según criterio del Equipo Auditor.

5 MARCO LEGAL

- Ley N° 7143/2023 “Que crea la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios”.
- Decreto N° 1184/2024 “Por el cual se aprueba la Estructura Orgánica y Funcional de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)”
- Decreto N° 10883/2007 “Por el cual se establecen las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de Control Interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo”.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora – Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

- Decreto N° 7469/2022 “Por el cual se actualizan las facultades, competencias, responsabilidades y marco de actuación en materia de control interno de la Auditoría General del Poder Ejecutivo en los Artículos 7°, 8° y 9° del Decreto N° 10.883/2007”.
- Decreto N° 1249/2003 “Por el cual se aprueba la Reglamentación del Régimen de Control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado”, Art. 10. Informes Trimestrales.
- Decreto N° 7271/2017 “Por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo”.
- Resolución AGPE N° 496/2024 “Por la cual se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo – SIAGPE, para su implementación en las Auditorías Internas Institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo y se abroga la Resolución AGPE N° 290/2017 y 271/2023”.
- Resolución Interna DNIT N° 1611/2025 “Por la cual se aprueba el Plan de Trabajo Anual y el Cronograma de actividades para el Ejercicio Fiscal 2026 – Versión 2, de la Dirección General de Auditoría Interna de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT)”.

6 DESARROLLO

6.1 INFORMACIÓN SOBRE PLANES DE MEJORAMIENTO

La NRM MECIP:2015, sobre los Planes de Mejoramiento, en sus atributos establece cuanto sigue: “La finalidad de los planes de mejoramiento es desarrollar una cultura institucional orientada a la mejora, efectuando acciones que garanticen el buen uso de los recursos públicos y una eficiente prestación del servicio que le ha sido encomendado.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora – Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHADEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

Se denomina plan de mejoramiento institucional a las acciones que la institución aplica para fortalecer su desempeño institucional, y cumplir con su función, misión y objetivos.

Los planes de mejoramiento funcionales permiten fortalecer el desempeño y funcionamiento de cada dependencia o proceso, orientándolos al logro de las metas asignadas en el contexto de los objetivos de la institución.

Los planes de mejoramiento individual permiten consolidar las acciones de mejora a desarrollar por los funcionarios, con el objeto de mejorar su desempeño”.

Se entiende entonces, que tanto los Planes de Mejoramiento Institucional como Funcional, constituyen una herramienta o instrumento que contempla metas a lograr en cierto tiempo o plazo según objetivos fijados, para lo cual describe acciones (tareas a desarrollar), indicadores y responsabilidades para llevarlo a efecto, y que coadyuven en el cumplimiento de la función y misión de la institución.

6.2 VERIFICACIÓN/SEGUIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO

En el marco del proceso de seguimiento y monitoreo a los planes de mejoramiento al segundo trimestre del año 2026, se ha llevado a cabo los trabajos de verificación y análisis de los documentos y/o evidencias presentadas por los responsables de las áreas afectadas, cuyo resultado se presenta a continuación:

6.2.1 PLANES DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL RESULTANTES DE EXÁMENES DE ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO

Se cuenta con 09 (nueve) Planes de Mejoramiento Institucionales en seguimiento, con un total de 276 (doscientos setenta y seis) acciones de mejora comprometidas, de las cuales, 156 (ciento cincuenta y seis) están cumplidas y 120 (ciento veinte), pendientes de ejecución.

El detalle de los mismos se expone en el cuadro que se encuentra como **Anexo I** de este informe, así también, se adjuntan los Formularios FL_DAI_01 Rev. 01, en los cuales se describe el resultado de la evaluación de este trimestre.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora – Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

Tabla 1.

Total de Planes de Mejora Institucionales	Acciones comprometidas	Acciones Cumplidas	Acciones Pendientes
9	276	156	120

Las cantidades representadas de acciones comprometidas y su porcentaje de ejecución – avance, son cantidades acumuladas desde el inicio de seguimiento de los respectivos planes y se encuentran sujetas a dos situaciones o variables: cierre total de acciones de un PM y/o la aprobación e inclusión de nuevos Planes de Mejora en curso de seguimiento.

6.2.2 PLANES DE MEJORAMIENTO FUNCIONALES RESULTANTES DE EXÁMENES DE ÓRGANO DE CONTROL INTERNO (AUDITORÍAS PRACTICADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA)

Se cuenta con 83 (ochenta y tres) Planes de Mejoramiento Funcionales, con una cantidad total de 992 (novecientos noventa y dos) acciones de mejora, de las cuales, 454 (cuatrocientos cincuenta y cuatro) están cumplidas y 538 (quinientos treinta y ocho), pendientes de ejecución.

El detalle de los mismos se encuentra como **Anexo II** de este informe, se adjuntan igualmente, los Formularios FL_DAI_01 Rev. 01, en los cuales se describe el resultado de la evaluación de este trimestre.

Tabla 2

Total de Planes de Mejora Funcionales	Acciones comprometidas	Acciones Cumplidas	Acciones Pendientes
83	992	454	538

Las cantidades representadas de acciones comprometidas y su porcentaje de ejecución – avance, son cantidades acumuladas desde el inicio de seguimiento de los respectivos planes y se encuentran sujetas a dos situaciones o variables: cierre total de acciones de un PM y/o la aprobación e inclusión de nuevos Planes de Mejora en curso de seguimiento.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora – Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

6.2.3 OTRAS INFORMACIONES SOBRE PLANES DE MEJORAMIENTO AL CIERRE DEL TRIMESTRE EVALUADO

➤ ACCIONES DE MEJORAMIENTO SIN EVIDENCIAS DE AVANCE

Por medio de la Intranet Institucional, así también correos electrónicos emitidos desde el Departamento de Seguimiento de Auditorías (a responsables de las Administraciones y Direcciones/ áreas afectadas), se ha socializado el COMUNICADO DGAI N° 02/2026, de recordatorio para la presentación de evidencias o documentos de avance de los planes de mejoramiento en seguimiento, estableciéndose como plazo máximo la fecha 29/05/2026, en lo que respecta a la evaluación al 2do. trimestre 2026.

Al cierre de la presente evaluación (2do. trimestre 2026), no se ha recibido por parte de varias áreas o responsables afectados, documentos que demuestren avance o ejecución de las acciones establecidas, lo que, en cada caso, se ha dejado registrado en los respectivos Formularios Plan de Mejoramiento (FL_DAI_01 Rev. 01), adjuntados a este informe. (Detalle de los planes de mejoramiento en la situación mencionada, en el **Anexo III**).

Cabe mencionar casos en los que, si bien las áreas presentan o dan retorno a los requerimientos de la Auditoría, las evidencias remitidas no constituyen evidencias como tal, atendiendo a que son documentos de manifestaciones o informaciones brindadas.

➤ PLANES DE MEJORAMIENTO EN PROCESO DE ELABORACIÓN, EVALUACIÓN Y APROBACIÓN PARA POSTERIOR INICIO DE SEGUIMIENTO

Al momento de la emisión del presente informe, obran en el Departamento de Seguimiento de Auditorías, un total de 08 (ocho) Planes de Mejoramiento Funcionales y 01 (uno) Institucional, que se encuentran en proceso de elaboración y aprobación para posterior inicio de seguimiento, el correspondiente detalle y situación de los mismos, se presenta en el **Anexo V**.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora – Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

➤ PLANES DE MEJORAMIENTO DE ANTIGUA DATA

Se cuenta con dos (2) Planes de Mejoramiento Institucionales que datan de los años 2018 - 2019 y dos (2) Planes de Mejoramiento Funcionales del año 2019; a continuación, se listan los mismos con su grado de avance al presente trimestre evaluado:

Tabla 3

Planes de Mejoramiento Institucional				
N°	Informe	Total de Acciones	Acciones cumplidas	%
1	CGR N° 843/2018 - Auditoría Financiera. Auditoría de Cumplimiento Combinada.	37	30	81 %
2	FEI_CGR N° 637/2019 -Adjudicación, distribución y los registros contables de la multa en los casos de mercaderías aprehendidas y/o denunciadas. E. F. 2018 y 2019.	21	15	71 %

Tabla 4

Planes de Mejoramiento Funcionales				
N°	Informe	Total de Acciones	Acciones cumplidas	%
1	N° 6/2019_Realización de un Examen Especial a los Estados Financieros y Patrimoniales de la Dirección Nacional de Aduanas - SUAF.	5	3	60 %
2	N° 31/2019_Desaduanamiento de Mercaderías en la Importación al Consumo (IC04 - IM04), Retiro de efectos personales, retiros provisorios, Regímenes especiales (Admisión temporaria (IT04 S/T - IT14 C/T - IDA3)- Administración Aduanera SILVIO PETTIROSSI.	18	4	22 %

Se insta a las áreas involucradas y/o afectadas, a dar un mayor gerenciamiento para la ejecución de las acciones de mejora comprometidas, considerando el tiempo transcurrido desde el inicio del seguimiento de los mencionados planes.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora - Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

➤ HALLAZGO Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO CERRADAS CON BASE A INFORMES DE AUDITORÍA EMITIDOS POR LA DGAI

Informe DGAI_DCAF N° 05/2026, emitido en fecha 19/02/2026:

El referido informe correspondió a la verificación/revisión de la información financiera presentada por la Unidad y Subunidad de Administración y Finanzas, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025 (Auditoría Financiera “Estados Financieros de la DNIT”). Incluyó el apartado “EVALUACIÓN DE OBSERVACIONES DEL EJERCICIO FISCAL 2024 REGULARIZADAS” (SECCIÓN N° 4), cuyas partes pertinentes se transcriben:

CONCLUSIÓN/RECOMENDACIÓN (Hallazgo N° 13 del Informe N° 03/2025)

“Tras las revisiones a las documentaciones provistas por el Dpto. de Contabilidad de la SUAF efectuadas por el Equipo Auditor, consistentes en los Registros Contables de la cuenta 2.1.7.02.01.00 Seguros Pagados por Adelantado, hemos podido constatar que la situación observada en el Informe de Auditoría DGAI_DCAF N° 03/2025 como Observación A.I.I. N° 13. La SUAF/GGA/DNIT no registra las operaciones de pago por “Seguros Pagados por Adelantado” en la cuenta contable asignada para el mismo, la 2.1.7.02.01, el cual representa un derecho para la institución, ha sido regularizada al ejercicio fiscal cerrado al 31/12/2025; por lo que podemos confirmar que dicha observación ha sido SUBSANADA”.

“Recomendar al Departamento de Seguimiento de Auditorías de la DGAI proceda al cierre de la Observación A.I.I. N° 13 asociado al Informe de Auditoría DGAI_DCAF N° 03/2025 “Dictamen a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024 de la DNIT”, debido a que la debilidad ya fue subsanada”.

CONCLUSIÓN/RECOMENDACIÓN (Hallazgo N° 18 del Informe N° 03/2025)

“Tras las revisiones efectuadas por el Equipo Auditor a las documentaciones provistas por el Dpto. de Contabilidad de la SUAF, consistentes en los Registros Contables de ajustes y/o corrección de la cuenta 4.1.4.01.00.000 Proveedores de Bienes y Servicios F.F.10 imputado a la cuenta 4.1.4.03.00.000 Proveedores de Bienes y Servicios F.F.30, hemos podido constatar que la situación observada en el Informe de Auditoría DGAI_DCAF N° 03/2025 como Observación A.I.I. N° 18, ha sido corregida en el ejercicio fiscal 2025; por lo que podemos confirmar que dicha observación ha sido SUBSANADA.

“Recomendar al Departamento de Seguimiento de Auditorías de la DGAI proceda al cierre de la Observación A.I.I. N° 18 asociado al Informe de Auditoría DGAI_DCAF N° 03/2025 “Dictamen a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024 de la DNIT”, debido a que la debilidad ya fue subsanada.

CONCLUSIÓN/RECOMENDACIÓN (Hallazgo N° 20 del Informe N° 03/2025)

“Tras las revisiones efectuadas por el Equipo Auditor a las documentaciones provistas por el Dpto. de Contabilidad de la SUAF, consistentes en los Registros Contables de la cuenta 4.1.5.01.02 Multas-Funcionarios y Empleados Públicos y la cuenta 4.1.5.01.05 Aporte Jubilatorio-Ley N° 6085/2018, hemos podido verificar que la situación observada en el Informe de Auditoría DGAI_DCAF N° 03/2025 como Observación A.I.I. N° 20, ha sido regularizada en el ejercicio fiscal 2025; por lo que podemos confirmar que dicha observación ha sido SUBSANADA”.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora – Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

“Recomendar al Departamento de Seguimiento de Auditorías de la DGAI proceda al cierre de la Observación A.I.I. N° 20 asociado al Informe de Auditoría DGAI_DCAF N° 03/2025 “Dictamen a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024 de la DNIT”, debido a que la debilidad ya fue subsanada”.

CONCLUSIÓN/RECOMENDACIÓN (Hallazgo N° 22 del Informe N° 03/2025)

“Tras las revisiones efectuadas por el Equipo Auditor a la documentación proporcionada por el Dpto. de Contabilidad de la SUAF, consistentes en los Registros Contables, se ha verificado la correcta aplicación de la cuenta 4.1.5.01.05 Aporte Jubilatorio Ley N° 6085/2018 correspondiente al ejercicio fiscal 2025, en cumplimiento a lo recomendado en el Informe de Auditoría DGAI_DCAF N° 03/2025, Observación A.I.I. N° 22; en tal sentido, se concluye que la observación ha sido SUBSANADA”.

“Recomendar al Departamento de Seguimiento de Auditorías de la DGAI proceda al cierre de la Observación A.I.I. N° 22 asociado al Informe de Auditoría DGAI_DCAF N° 03/2025 “Dictamen a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024 de la DNIT”, debido a que la debilidad ya fue subsanada”.

CONCLUSIÓN/RECOMENDACIÓN (Hallazgo 23 del Informe N° 03/2025)

“Tras las revisiones efectuadas por el Equipo Auditor a las documentaciones provistas por el Dpto. de Contabilidad de la SUAF, consistente en los Registros Contables, se verifico la reclasificación de la cuenta 4.1.7.00.00.000 Obligaciones Presupuestarias, en atención a la recomendación formulada en el Informe de Auditoría DGAI_DCAF N° 03/2025, Observación A.I.I. N° 23, en consecuencia la situación ha sido regularizada en el ejercicio fiscal 2025; por lo que podemos confirmar que dicha observación ha sido SUBSANADA”.

“Recomendar al Departamento de Seguimiento de Auditorías de la DGAI proceda al cierre de la Observación A.I.I. N° 23 asociado al Informe de Auditoría DGAI_DCAF N° 03/2025 “Dictamen a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024 de la DNIT”, debido a que la debilidad ya fue subsanada”.

Con base a lo recomendado por el Equipo Auditor, el Departamento de Seguimiento de Auditorías, ha procedido a dar cierre a varias acciones de mejora comprendidas en el Plan de Mejoramiento N° 03/2025, por verificarse cumplidas y/o subsanadas las debilidades:

Tabla 5

Descripción del Plan de Mejoramiento con acciones que cierran por “CUMPLIMIENTO”	Observación N°	Acción cerrada N°
PMF_DGAI_DCAF N° 03/2025 “Dictamen a los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2024 de la DNIT”	H 13	N°s 29 y 30
	H 18	N°s 43 y 44
	H 20	N° 47
	H 22	N°s 50 y 51
	H 23	N°s 52 y 53

Obs.: Detalles de la evaluación y cierre de cada acción de mejoramiento, se encuentran descritos en el formulario del Plan de Mejoramiento indicado en la tabla, adjuntado al presente informe.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora – Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

Informe DGAI_DCPAyT N° 09/2026, emitido en marzo 2026:

El Informe correspondió a una Auditoría Planificada de Seguimiento cuyo alcance abarcó la revisión de la eficacia de las acciones de mejora e indicadores de cumplimiento implementados para el proceso de Tránsito Aduanero, periodo del 01/01/2025 al 31/12/2025, régimen especial previsto en el Código Aduanero, sus reglamentaciones y normativas complementarias. Contiene el Capítulo II: "Observaciones a Novar", relacionado al PM_DGAI_DCPAyT N° 37/2024 "Desaduanamiento de Mercaderías - Administración de Aduana CAACUPEMÍ (017)".

En el mencionado informe, fue formulada la Observación AII N° 2 "OPERACIONES DE TRÁNSITOS ADUANEROS CONCLUIDOS FUERA DE LOS TIEMPOS MÍNIMOS O MÁXIMOS ESTABLECIDOS SIN GENERACIÓN DE LA LMEX EN CONCEPTO DE MULTA POR FALTA ADUANERA", la cual concierne y/o se relaciona al Hallazgo N° 16 que fuera observado/descrito en el Informe N° 37/2024.

Al respecto, la Conclusión (10.2.) transcripta textualmente dice:

"Considerando que las operaciones de tránsito aduanero son gestionadas mediante el Sistema de Gestión de Tránsito (SGT), y que, conforme a las muestras analizadas en la presente auditoría de seguimiento, persiste la debilidad relacionada con el adecuado funcionamiento del mecanismo de control previsto en los Artículos 40 y 41 de la Resolución N° 256/2018 -en particular, la generación automática de la LMEX en concepto de multa por falta aduanera ante el incumplimiento de los plazos establecidos-, se estima pertinente sugerir al Departamento de Seguimiento de Auditorías de la DGAI el cierre de la Observación N° 16 del Informe de Auditoría DGAI_DCPAyT N° 37/2024. No obstante, se deja constancia de que las acciones de mejora correspondientes a la Sección 2 del citado informe, a cargo de la DGTIC/DNIT, se encuentran pendientes de definición desde diciembre de 2024. En tal sentido, la presente conclusión será aplicable una vez que la DGAI, en coordinación con la DGTIC, acuerde el inicio formal del seguimiento del Plan de Mejoramiento Funcional (PMF) correspondiente".

La Recomendación (10.3.):

"Con base en la conclusión expuesta, se recomienda al Departamento de Seguimiento de Auditorías de la DGAI disponer el cierre por novación de la Observación N° 16 del Informe de Auditoría DGAI_DCPAyT N° 37/2024, trasladando el tratamiento de la situación identificada al ámbito del presente Informe de Auditoría de Seguimiento, en el cual deberán gestionarse las acciones de mejora que definan las áreas responsables".

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora – Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

Con base a lo recomendado por el Equipo Auditor, el Departamento de Seguimiento de Auditorías, ha procedido a dar cierre al Hallazgo N° 16 registrado en el Informe N° 37/2024, el mismo, con la/s acción/es de mejora que resulte pertinente o necesaria, será gestionada dentro del Plan de Mejoramiento que corresponderá al Informe DGAI_DCPAy T N° 09/2026.

➤ INFORME DE EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA DNIT - EJERCICIO FISCAL 2025, EMITIDO POR LA CGR

En mayo/2026 la Contraloría General de la República emitió el Informe de Evaluación de la Efectividad del Sistema de Control Interno de la DNIT correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025; con relación al Componente Control para la Mejora observó:

“...Si bien la institución presentó evidencias de seguimiento a sus planes de mejora, el Informe de Auditoría Interna DGAI_DSA 07/26 identificó brechas críticas que afectan la madurez de este componente:

*- Demora en la ejecución de planes institucionales: **Se constatan reiteradas reprogramaciones en los plazos de las acciones de mejora comprometidas por las distintas áreas.** Esto posterga la solución oportuna de las observaciones detectadas por los Órganos de Control internos y externos...”* (negrita y subrayado son de la Auditoría).

En siguiente línea señalan *“...Esta situación debilita el componente de evaluación para la mejora. Por un lado, las reprogramaciones continuas anulan la efectividad de las acciones correctivas, permitiendo que las fallas en los procesos se prolonguen en el tiempo...”; “...Cabe resaltar la importancia de establecer mecanismos de control estrictos que limiten las reprogramaciones de los planes institucionales, exigiendo justificaciones técnicas válidas y priorizando la corrección de desviaciones críticas...”*.

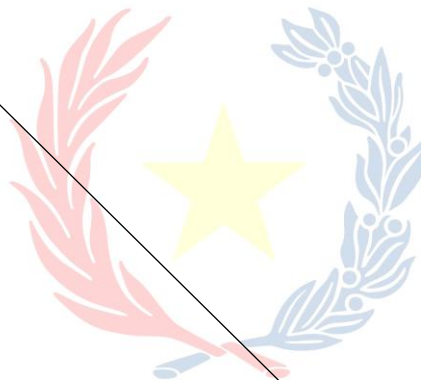
Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora – Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

Conforme a lo expuesto, la Contraloría señala o enfatiza que las reprogramaciones de los “Plazos de Ejecución” de las acciones de mejoramiento, son realizadas de manera frecuente o reiteradamente, lo cual, en efecto como bien refiere, anulan la efectividad de las acciones y, por ende, la no corrección de las debilidades, importante que los responsables de los diversos Planes de Mejoramiento en seguimiento, tomen en consideración lo observado por el referido Órgano de Control Externo.



Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta <i>Auditora</i>	Lourdes Cristaldo <i>Auditora</i>	Mirtha Villalba <i>Auditora</i>	Olivia Sanabria <i>Jefa de Equipo</i>	Liliana Pelozo <i>Supervisora – Jefa de Dpto.</i>	Hermes Hugo González Ortiz, <i>Director General</i>
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

7 CONCLUSIÓN GENERAL

- Como resultado del seguimiento y monitoreo de los Planes de Mejoramiento al 2do. trimestre 2026, surge que, en cuanto a los institucionales, los mismos han tenido un avance del 57% (156 acciones logradas de 276 comprometidas); en tanto los funcionales, un avance del 46% (454 acciones logradas de 992 comprometidas).

Tabla 6

Total de Planes de Mejora <u>Institucionales</u>	Acciones Comprometidas	Acciones Cumplidas	Porcentaje de avance	Acciones Pendientes
09	276	156	57%	120

Tabla 7

Total de Planes de Mejora <u>Funcionales</u>	Acciones Comprometidas	Acciones Cumplidas	Porcentaje de avance	Acciones Pendientes
83	992	454	46%	538

- En este 2do. Trimestre 2026, se han cerrado un total de 44 (cuarenta y cuatro) acciones de mejoramiento, correspondientes a tres (3) Planes de Mejoramiento Institucionales y once (11) Planes de Mejoramiento Funcionales, respectivamente. (detalle, en el **Anexo VI**).

Tabla 8

PM	Cantidad de PMs	Cantidad de Acciones cerradas
PMI	3	13
PMF	11	31
Total de acciones cerradas		44

- Importante cuantía de Planes de Mejoramiento Funcionales, desde su aprobación, cuentan con significativa cantidad de acciones de mejora en estado “en proceso”; es decir, acciones aún no cumplidas o logradas.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora – Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

- En cuanto a las fechas de “finalización de acciones”, se verificó que existen Planes de Mejoramiento con fechas vencidas; situación indicada en los respectivos Formularios de los Planes de Mejoramiento (FL_DAI_01 Rev. 01) afectados, adjuntos a este informe. Con relación al punto, se resalta que la Contraloría General de la República señaló en su informe que las áreas afectadas deberán presentar **justificaciones técnicas válidas**.
- Como en trimestres anteriores, muchas dependencias no remiten o no presentan, documentos/evidencias de avance o ejecución de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento que les afecta.
- Como información adicional al seguimiento de los planes de mejoramiento, se menciona que se cuenta con Informes de Auditoría, emitidos en ejercicios anteriores (2024 - 2025), cuyas acciones de mejoramiento, a la fecha, aún no se concretaron/aprobaron, específicamente, los INF_DGAI_DCPAyT N° 37/2024 e INF_DGAI_DCAF N° 24/2025. La gestión de los mismos se encuentra en curso conforme trámites que continúa impulsando el Departamento de Seguimiento de Auditorías.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora - Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

8 RECOMENDACIÓN GENERAL

Conforme resultado de la evaluación de avance al 2do. trimestre del año 2026, de los Planes de Mejoramiento Institucionales y Funcionales, se recomienda a los responsables de las áreas afectadas:

- Impulsar con mayor celeridad la ejecución de las “acciones de mejoramiento” e “indicadores” pendientes de cumplimiento, contemplados en los respectivos Planes de Mejoramiento, hasta el cierre de estos y concluir el proceso de seguimiento.
- Teniendo en cuenta lo señalado por la CGR en la evaluación del SCI, las áreas responsables de aquellos Planes de Mejoramiento con “fechas de finalización de acciones” fenecidas (mencionado en el punto 7 del presente informe), deberán reprogramar tales fechas y comunicar a la Auditoría Interna Institucional, con la correspondiente justificación técnica.
- En los casos de los Planes de Mejoramiento que afectan e involucran a más de un área, la ejecución de las acciones debe ser impulsada en forma conjunta (por todas) hasta el cumplimiento total de las mismas. En tal sentido, se sugiere que las áreas, tengan siempre en cuenta, los avances trimestrales (ver los correspondientes documentos y gestiones evidenciadas por cada uno) y den seguimiento en conjunto a los mismos, hasta lograr el cierre total del plan.
- Remitir a la Auditoría Interna Institucional, las evidencias de las acciones de mejora concretadas a medida que se ejecuten, de forma inmediata al logro de las acciones e indicadores establecidos, sin necesidad de aguardar las solicitudes o requerimientos de la Auditoría Interna y conforme a los plazos establecidos para la presentación de evidencias a ser evaluadas e incluidas en cada trimestre.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora – Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 24/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

- Así también, se sugiere a las áreas, en adelante, para la conformación de sus evidencias, tengan siempre en cuenta, el **“Resultado de Seguimiento”** registrado en los Formularios Planes de Mejoramiento emitidos, evitando presentar documentaciones que resulten repetitivas y que no aporten nuevos datos sobre el avance/ejecución de las acciones.

Finalmente, la Dirección Nacional, puede establecer directrices a ser cumplidas por cada Gerencia, Dirección General, Coordinación, Departamento, Administración de Aduana y otras áreas que cupiesen, dirigidas a conferir el impulso necesario para el cierre de las acciones de mejora comprometidas.

El cierre de cada una de las acciones de mejoramiento significará la corrección de una debilidad o desviación detectada en el proceso auditado, lo cual, permitirá la mejora continua y el fortalecimiento de la gestión Institucional.



Es nuestro Informe.

Asunción, julio 2026.

Elaborado por:				Supervisado por:	Aprobado por:
Cecilia Peralta Auditora	Lourdes Cristaldo Auditora	Mirtha Villalba Auditora	Olivia Sanabria Jefa de Equipo	Liliana Pelozo Supervisora – Jefa de Dpto.	Hermes Hugo González Ortiz, Director General
DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS					DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA DGAI_DSA N° 11/2026

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
MAÑANGAPY MOAKÁHA

DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO DE AUDITORÍAS
MAÑANGAPY JEHAPYKUEHO MBOHAPEHA

Elaborado por:

Lourdes Cristaldo

Auditora

Cecilia Peralta

Auditora

Mirtha Villalba

Auditora

Ma. Oliva Sanabria

Jefa de Equipo

Supervisado por:

Liliana Pelozo

Supervisora- Jefa Interina

Departamento de Seguimiento de Auditorías

Aprobado por:

HUGO HERMES GONZÁLEZ ORTIZ

Director General

DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA